librado por d.n Leandro Carreras Saez en cinco de
anterior Junio, en que se acredita que en la mañana
de dicho dia en la tabla de obeja de Agustin Mañon
se despachava mezclada con la Carne de esta por hallar-
se flaca la de Carnero, manifestando dho. Cavallero
Sindico, que segun tenia entendido estava mandado al
Triero de la casa Matanza Cuidase sobre la vondad
de las Carnes, sin conducir alguna que no estubiese gor-
da, y de buena calidad: Y entendido por esta Ciudad, confe-
renciado lo combeniente, Acuerda; se busque y entere
de quanto huviese resuelto sobre el particular a dho.
Cavallero Sindico para que pida lo que tubiese a bien.

Estado del Posito — Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la
semana que finó en el dia de ayer seis, por el que
consta fue el comunio de Panaderia, particulares,
y Matuteras, seiscientas veinte y dos arrobas de
Arina, trigo existente mil quatrocientas catorze
y media fanegas, y de Arina quatro mil Nuevecientas
diez y nuebe arrovas: Y entendido por esta Ciudad, Acuer-
da; Queda en su Intelig.a

Ubas Verdes — El S.or d.n Antonio Mordella Sindico Personero hizo pres.te
una Certificacion dada y firmada por d.n Fran.co Martinez
Medico primero Titular de esta Ciudad, en que manifiesta
que haviendo reconocido dos Canastas de Ubas, hallo
ser un Mediano Agras, que eran inutiles para el
Comunio, y Nosivas a la salud, y que en otros Pueblos
de estos Reynos no se permitia la entrada de dicho
fruto hasta quince de Agosto: Y entendido por esta